

Fecha: 04/11/21 [08:55:38 ART]
De: Osvaldo Lujan- Estudio Lujan <osvaldolujan@estudiolujan.com>
Para: consultapublica427@senasa.gob.ar
Asunto: consulta publica 427

Con respecto a la consulta publica nro 427 de SENASA , por el ingreso de ovinos provenientes de zonas no libres de sarna , es mi opinión de apoyar la medida de requerir los dos baños a cualquier ingreso a nuestra provincia de zona no libre de sarna de aquellos establecimientos arriba del paralelo 42.

Oswaldo Lujan
Productor ovino
RENSPA 06.013.0.00054/1